

PRESENTACIÓN

Las empresas deben tener la absoluta seguridad de estar gestionando correctamente las bonificaciones ante Fundae para no incurrir en el actual régimen sancionador.

Con el marco actual normativo, podemos conocer todos los requisitos del sistema para aplicar una correcta Gestión Integral de la Formación Bonificada.

En esta última etapa se ha apostado fuerte por la formación online, tanto en formato Presencial Virtual como en teleformación, no solo para evitar que se pare el motor de nuestra empresa, sino para afrontar el futuro con más preparación si cabe. Y debemos asegurarnos de que sea de calidad y cumpla todos los requisitos de Fundae.

Este cambio profundo ha mostrado ciertos aspectos positivos: flexibilidad, reducción de desplazamientos, ahorros de costes,... que harán que sigamos apostando en gran medida por la formación con metodologías digitales.

MODALIDAD Y DURACIÓN

TELEFORMACIÓN - 30 horas de duración

Plataforma, contenidos y sistema tutorial adaptado a Bonificaciones de Fundae con acceso a:

- Contenido Multimedia.
- Videotutoriales
- Recursos Adicionales
- Foros de Debate
- Tutorías por Aula Virtual
- Pruebas de evaluación

Este curso es bonificable ante Fundae.

Desde BAI ofrecemos realizar la gestión sin coste adicional para la empresa.

DIRIGIDO A

- Responsables de Recursos Humanos y de Formación de las empresas que se inicien en la gestión de bonificaciones.
- Aquellas personas que tengan delegada la gestión en una empresa externa y que deban tener la seguridad de que su proveedor/a realiza correctamente las gestiones en su nombre

OBJETIVOS

- Interpretar la normativa aplicable en la gestión de las bonificaciones.
- Conocer la obligación de la empresa relativa a la información a la Representación Legal de los/as Trabajadores/as.
- Dominar el manejo de los costes, aportación privada y la contabilidad de los gastos.
- Conocer los Permisos Individuales de Formación (PIF) y sus consideraciones.
- Identificar los requisitos de la teleformación bonificada, de las Aulas Virtuales y de la formación Bimodal.
- Familiarizarse con las diferentes modalidades de Seguimiento e Inspecciones e interpretar las comunicaciones del SEPE.
- Analizar las Comprobaciones de Resultados y saber plantear una Alegación cuando proceda.

CONTENIDOS

1. Introducción:

- a. Normativa aplicable
- b. Procedimiento para bonificar los cursos
- c. Prácticas no permitidas
- d. Aula Virtual como formación Presencial
- e. Formación Bimodal o Aula Espejo
- f. Firma digital
- g. Formación para personal en Erte
- h. Novedades en la aplicación de Fundae
- i. Sentencia sobre formación obligatoria

2. Información a la Representación Legal de los Trabajadores:

- a. Obligaciones de las empresas
- b. Pronunciamientos
- c. Gestión de las Discrepancias

3. Justificación de costes:

- a. Módulos económicos
- b. Tipo de costes
- c. Cofinanciación privada
- d. Soportes Justificativos
- e. Contabilidad y pagos

4. Formación presencial virtual:

- a. Características de un Aula Virtual
- b. Registros exigibles

5. Firma Digital

- a. Requisitos
- b. Tipos de firmas electrónicas

6. Teleformación:

- a. Requisitos de la plataforma
- b. Requisitos de los contenidos
- c. Requisitos de los/as tutores/as
- d. Informes y registros

7. Permisos Individuales de Formación:

- a. Concepto y requisitos

8. Actuaciones de Seguimiento y Control:

- a. Los Grupos de Riesgo
- b. Seguimiento ETR
- c. Seguimiento de Teleformación
- d. Seguimiento expost inmediato
- e. Seguimiento de los PIF
- f. Contraste documental y justificación de Costes

9. Comprobación de Resultados:

- a. Conformidad / No Conformidad
- b. Causas de la No Conformidad
- c. Posibles subsanaciones
- d. Alegaciones / devoluciones
- e. Resolución del SEPE
- f. Recurso de Alzada
- g. Régimen sancionador

LA TUTORA

Carmen Pont Sánchez de la Cuesta

- 30 años trabajando en Consultoría de Formación.
- CEO de BAI, consultora que gestiona a más de 200 empresas las bonificaciones a Fundae. Participa en los procesos de Auditorías de Sistemas de Bonificaciones, así como de Plataformas de Teleformación para diferentes empresas.
- Miembro de una Comisión Paritaria de la Fundación Tripartita durante 11 años. Ha colaborado con Fundación Tripartita en la elaboración del Manual de Buenas Prácticas para las Entidades Organizadoras.
- Desde el año 2015 hasta la fecha ha impartido variedad de cursos orientados a aplicar las Buenas Prácticas en la Gestión de Bonificaciones.



FECHAS

**Del 28 de febrero al
22 de mayo de 2024**

PRESUPUESTO

El precio de este curso es de **300 €/participante** (10 €/h/participante).
Tercer participante y siguientes 50% de descuento.

La facturación tendrá el siguiente desglose:

- Tutorización de los cursos: 88% de la venta (exento de IVA).
- Contenidos Multimedia: 8% de la venta (+ IVA).
- Plataforma: 4% de la venta (+IVA)